



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 139

FECHA:

17/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-002-2016-00385-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE OCCIDENTE " FONDOCCIDENTE"	CARLOS EDUARDO MUÑOZ AGUDELO	13/08/2021	ORDENA CONVERSIÓN TITULOS JUDICIALES J02PCCM PEREIRA
66001-40-03-006-2017-00161-00	EJECUTIVO	DIEGO ALEXANDER JIMENEZ POSADA	LUIS HERNANDO ECHEVERRY GRAJALES Y OTRA.	13/08/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00506-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S		13/08/2021	AUTORIZA NOTIFICACIÓN PERSONAL 1 DDO. POR SECRETARÍA.
66001-41-89-001-2020-00215-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL HIPOTECARIA	BLANCA AURORA CARVAJAL BEDOYA		13/08/2021	ORDENA SECUESTRO INMUEBLE COMISIONA Y DESIGNA SECUESTRE

66001-41-89-001-2020-00304-00	VERBAL SUMARIO (PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA)	HUMBERTO PUERTAS CASTAÑO		13/08/2021	ORDENA EMPLAZAMIENTO e INCLUSIÓN DATOS RNE (ART. 10° DEC. 806/20 Y ART. 108 CGP.)
66001-41-89-001-2020-00425-00	EJECUTIVO	DUVAN GIRALDO YEPES		13/08/2021	ACEPTA RENUNCIA PODER (ART. 76-4 CGP.)
66001-41-89-001-2020-00455-00	EJECUTIVO	LUIS ALBERTO FRANCO CORREA	ALBA LUCIA AGUIRRE DE MARIN	13/08/2021 (2 AUTOS) CUAD. 1 Y 3	PDF
66001-41-89-001-2021-00112-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE UNICENTRO P.H.		13/08/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RTA. ORIP PEREIRA NO INSCRIBE EMBARGO NO CANC. GASTOS REGISTRO
66001-41-89-001-2021-00331-00	SUCESIÓN INTESTADA	CAUSANTE: JOAQUIN ANTONIO MADRID AGUDELO		13/08/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)

66001-41-89-001-2021-00336-00	EJECUTIVO	YAMID TORRES SANCHEZ		13/08/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00337-00	EJECUTIVO	BRAHIAN ARBELAEZ ARENAS		13/08/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2021-00338-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE COMFAMILIAR RISARALDA <i>FACOR</i>		13/08/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDA CAUTELAR Y OFICIA ENTIDADES SUMINISTREN DATOS (ART. 43-4 CGP)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **AGOSTO 17 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario

